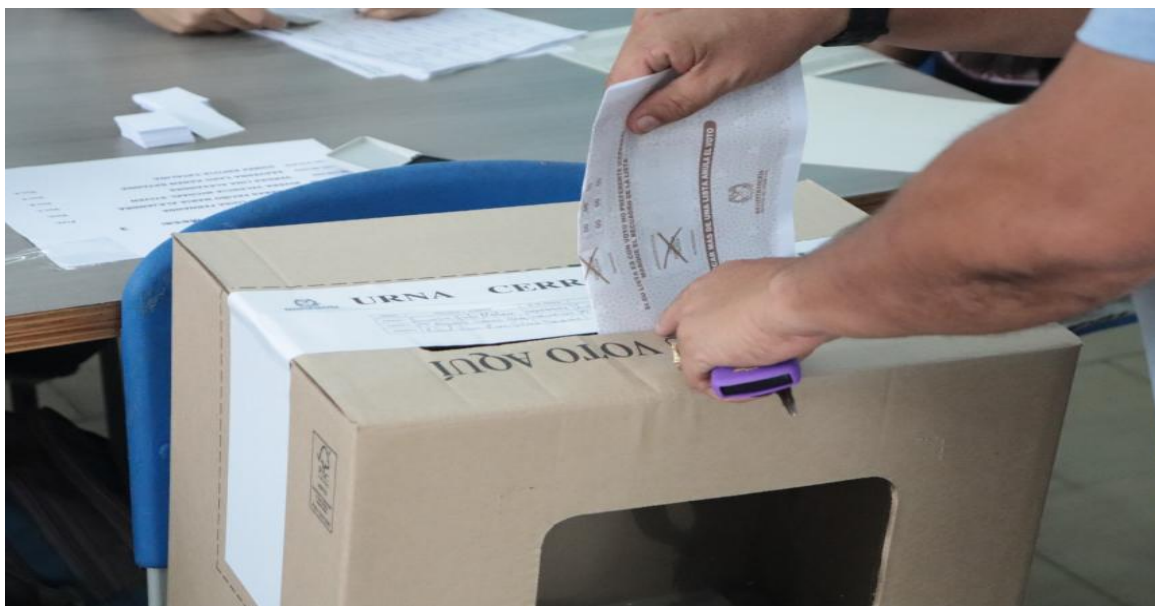


Ibagué, 03 de marzo de 2026

Comunicado de Prensa:333

CONOZCA LAS MEDIDAS EN IBAGUÉ PARA GARANTIZAR ELECCIONES SEGURAS ESTE DOMINGO 8 DE MARZO

La Administración Municipal acogerá el Decreto 188 del Gobierno Nacional para garantizar unos comicios tranquilos y con plenas garantías.



FUENTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con el objetivo de asegurar el orden público y el normal desarrollo de las elecciones al Congreso de la República, la Administración Municipal anunció que adoptará las disposiciones contempladas en el Decreto 188 del 27 de febrero de 2026, expedido por el Gobierno Nacional.

Las medidas incluyen 'ley seca', prohibición total de propaganda electoral el día de la

votación y el retiro obligatorio de toda publicidad política 48 horas antes de los comicios.

“La Administración Municipal tomará las medidas necesarias en el Comité de Seguimiento Electoral para garantizar unas elecciones tranquilas y en el marco de la normatividad. Este 8 de marzo se implementarán acciones de orden público y garantías electorales para proteger la transparencia del proceso”, indicó Jorge Iván Sabogal, director de Participación Ciudadana.

El funcionario precisó que ningún partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos podrá realizar manifestaciones o actividades proselitistas durante la jornada electoral. Además, toda la publicidad política deberá ser retirada a más tardar el 6 de marzo a las 11:59 p.m.

“También estará prohibida la difusión de propaganda electoral a través de medios de comunicación, publicidad móvil, estática o sonora. La Policía Nacional está facultada para retirar cualquier elemento que incumpla la norma el día de las elecciones”, agregó Sabogal.

Es de aclarar que la ‘ley seca’ regirá desde el sábado 7 de marzo a las 6:00 p.m. hasta el lunes 9 de marzo a las 12:00 m., conforme lo estipula el decreto nacional.

La Administración Municipal hace un llamado a la ciudadanía, partidos políticos y campañas a acatar estas disposiciones para poder vivir unos comicios enmarcados en el respeto y la responsabilidad.